



**MPF** | MINISTERIO  
PÚBLICO FISCAL

# Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 30/2023



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA  
CAMPOS  
SECRETARIO COADYUVANTE  
[jivitali@fiscalias.gob.ar](mailto:jivitali@fiscalias.gob.ar)  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
15/12/2023 12:00:56



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 30/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 2023, siendo las 12:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 28/2023 que tramita por la Actuación Interna N° 30-00091299 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), cuyo objeto es lograr la renovación de una (1) licencia UFED PREMIUM As a Service, versión PRO por un periodo de doce (12) meses para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos.

El llamado se aprobó mediante Disposición OAF N° 81/2023 de la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (Documento Electrónico Ombú N° 23) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Documento Electrónico Ombú N° 22).

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es de dólares estadounidenses ciento cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta (U\$S 145.250,00) IVA incluido. Es por ello que el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 1978/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 35), informó la existencia de partidas presupuestarias para afrontar la contratación de marras por un monto total de pesos ciento veinticinco millones ciento cincuenta y tres mil trescientos veinte con 00/100 (\$ 125.153.320,00), tomando en cuenta la cotización del tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense informada por el Banco Nación Argentina al día 13 de diciembre de 2023.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 13 de diciembre de 2023 (Documento Electrónico Ombú N° 25), recibándose una (1) oferta correspondiente a la empresa **IAFIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70779324-0)**.

### **Informe Técnico**

Se giró la Actuación Interna al Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia.

Así, mediante Nota UAA N° 144/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 33), dicha dependencia indicó que “(...) *la oferta presentada por la firma IAFIS ARGENTINA SA CUMPLE con los requerimientos técnicos establecidos para la mencionada contratación. Asimismo, se aclara que el presupuesto ofertado se adecúa a los valores actuales del mercado. En este sentido, se toman en consideración las alteraciones del tipo de cambio y las medidas dispuestas por la Administración para la importación de productos del rubro*”.

Posteriormente, mediante Proveído CEO N° 32/2023 (Documento Electrónico Ombú N° 34), esta Comisión Evaluadora de Ofertas resolvió intimar a la firma **IAFIS ARGENTINA S.A.** a efectos de: a) regularizar su situación ante la A.F.I.P., toda vez que, de la constancia de deuda emitida, de acuerdo a la Resolución N° 4164/AFIP/17 (cf. Cláusula 17 del Pliego de Condiciones Particulares), se desprende que la empresa referida cuenta con deuda; y b) Aclare el punto 3.1 de su oferta, teniendo en consideración lo establecido en el punto 30 de Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para el presente procedimiento; la cual dio cumplimiento a lo requerido dentro del plazo otorgado.

En virtud de lo expuesto, se procede a examinar los aspectos formales de la oferta presentada.

#### **a) Examen de aspectos formales:**

##### **IAFIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70779324-0)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. - CUMPLE
- b) Documentación que acredite el carácter del firmante - Facultad suficiente del firmante. Cláusula 12. - CUMPLE



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General Adjunta de Gestión  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

- c) Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos – CUMPLE.
- d) Garantía de Mantenimiento de Oferta - CUMPLE
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores - CUMPLE
- f) Deudores alimentarios morosos – CUMPLE
- g) Plazo de mantenimiento de la propuesta económica – CUMPLE
- h) Nota en carácter de declaración jurada dando constancia que el Oferente deberá ser Partner / Canal autorizado del fabricante del software. Cláusula 19 – CUMPLE

**b) Evaluación de las ofertas:**

**Renglón N° 1: “Renovación de (1) licencia Cellebrite Premium As a Service, versión PRO por un periodo de 12 meses”**

Orden de mérito	Empresa	Total cotizado
1	<b>IAFIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70779324-0)</b>	U\$S 152.626,00

- Se deja constancia que la oferta de la firma **IAFIS ARGENTINA S.A.** se excede en aproximadamente un 5% para el presupuesto oficial aprobado para el presente Renglón.

**c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

1º.- Preadjudicar a la empresa **IAFIS ARGENTINA S.A. (CUIT 30-70779324-0)** la Licitación Pública N° 28/2023 cuyo objeto es lograr la renovación de una (1) licencia UFED PREMIUM As a Service, versión PRO por un periodo de doce (12) meses para

uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ) del Ministerio Publico Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos, por la suma total de dólares estadounidenses ciento cincuenta y dos mil seiscientos seis con 00/100.- (U\$S 152.626,00).

**d) Observaciones**

Se deja constancia que, en virtud de las medidas adoptadas a través de la Resolución FG N° 77/2021, el presente dictamen es suscripto de forma digital por el Coordinador de la Comisión Evaluadora de Ofertas con la conformidad expresa de los miembros restantes que se detallan a continuación.

Asimismo, teniendo en consideración la modificación del tipo de cambio oficial respecto del valor del dólar estadounidense entre el dictado de la Disposición OAF N° 81/2023 y la emisión del presente dictamen, se sugiere dar intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los términos previstos en el artículo 27, inciso 4° de la Ley N° 31 -conforme texto de la Ley N° 6588-.

María Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

**DICTAMEN CEO N° 30/2023**